

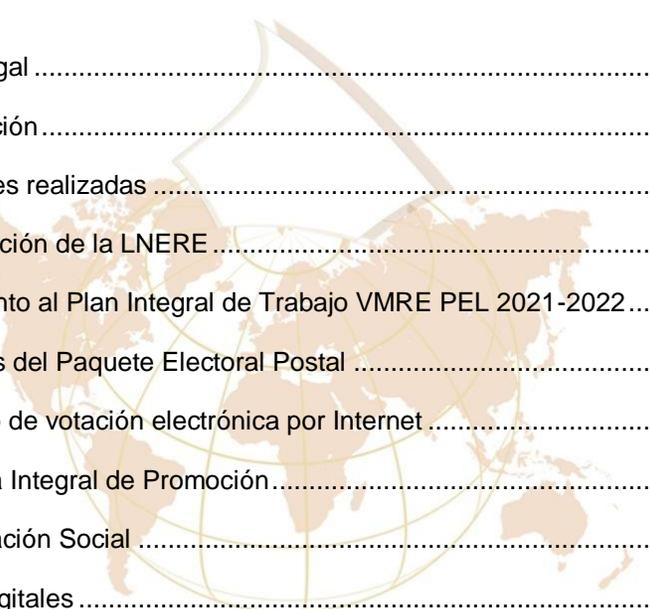


**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO
DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS
EN EL EXTRANJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL**

DEL 22 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2022.

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

ÍNDICE



1.	Marco Legal	3
2.	Presentación	3
3.	Actividades realizadas	3
3.1.	Conformación de la LNERE	3
3.2.	Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022.....	4
3.2.1	Materiales del Paquete Electoral Postal	5
3.2.2	Simulacro de votación electrónica por Internet	8
4.	Estrategia Integral de Promoción.....	8
4.1.	Comunicación Social	8
4.2.	Medios digitales	8

1. Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el exterior.

2. Presentación

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 resulta necesario implementar acciones que aseguren la adecuada planeación y organización del voto de las y los tamaulipecos en el exterior.

Las actividades más importantes del periodo que se informa son relativas a la votación por la vía postal, modalidad que resulta particularmente compleja en su logística y operación, pero que, con el acompañamiento y experiencia del Instituto Nacional Electoral, ha permitido que los trabajos ejecutados por este Instituto para el desarrollo de la votación postal se realicen con mayor fluidez y eficacia.

Con la ejecución del voto extraterritorial, Tamaulipas se consolida como parte de las 22 entidades que permiten el voto desde cualquier parte del mundo. El ejercicio de los derechos políticos no conoce fronteras, en Tamaulipas todas y todos hacemos la democracia.

3. Actividades realizadas

3.1. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

De acuerdo con el numeral 3.1.4 del cronograma del Plan Integral de Trabajo del VMRE, el 25 de marzo fue la fecha límite para notificar a los Organismos Públicos Locales acerca de los estadísticos de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Por lo anterior, mediante el oficio INE/DERFE/0573/2022 dirigido al Consejero Presidente Licenciado Juan José Ramos Charre, en la fecha antes citada se informó sobre la procedencia de inscripción 725 solicitudes bajo la modalidad de voto postal.

De acuerdo con el Informe de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero las solicitudes corresponden a lo siguiente:

Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	
Solicitudes que cumplen con los requisitos	2,481
Modalidad de voto electrónico por internet	1,756
Modalidad de voto postal	725
Solicitudes por sexo: hombres	1,263
Solicitudes por sexo: mujeres	1,218
Medio de registro: INETEL	1,418
Medio de registro: web	1,063

Los estadísticos fueron considerados para la preparación de la documentación y de los materiales electorales como boletas, sobres-voto, instructivos para votar y material informativo adicional.

3.2 Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022

La cuarta fase del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se refiere a la organización para la emisión del voto bajo las modalidades postal y electrónica por internet.

En ese tenor, a continuación se informa acerca de las actividades que corresponden a la producción y entrega de los materiales electorales postales que se harán llegar a la ciudadanía inscrita bajo esta modalidad.

3.2.1 Materiales del Paquete Electoral Postal

El numeral 12 de los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero establece que, en términos de los artículos 339, párrafo 1; 340, párrafo 2; 341, párrafos 1 y 2; y, 342, párrafo 3, de la Ley Electoral General, el Paquete Electoral Postal (en adelante PEP) se integrará al menos por los siguientes elementos:

- a) Boleta electoral
- b) Instructivo para votar por la vía postal desde el extranjero
- c) Información para el envío del Sobre-Postal-Voto con el Sobre-Voto que contiene la Boleta Electoral.
- d) Los siguientes sobres:
 - Sobre-PEP. Este elemento es proporcionado por el servicio de mensajería y contiene el nombre y domicilio de las personas ciudadanas en el extranjero.
 - Sobre-Postal-Voto. Este sobre es proporcionado por el servicio de mensajería y contiene el domicilio del INE, determinado por la Junta General Ejecutiva en cada entidad federativa con Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
 - Sobre-Voto. Este sobre contiene los elementos técnicos, de control y medidas de seguridad que permiten garantizar la confidencialidad y secrecía del voto.
- e) Información para consultar las plataformas políticas electorales y/o propuestas de candidaturas, partidos políticos y/o coalición.

A propósito de la producción de los materiales del PEP, se realizaron actividades relativas al diseño y aprobación de los mismos. Además, previo a su impresión y posterior entrega a la autoridad nacional, se solventó la etapa de revisiones técnicas a fin de que se cumpliera con las especificaciones.

El siguiente esquema ilustra las fases de trabajo realizadas para la producción de los materiales del PEP:



Diseño. Los materiales fueron diseñados acorde a lo establecido en las Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre-Voto e Instructivo que integran el PEP.

Aprobación. Durante el mes de diciembre se recibió la validación correspondiente por parte del Instituto Nacional Electoral. Posteriormente, el día 21 de diciembre de 2021 el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse para la modalidad del voto postal de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

Revisiones técnicas. Una actividad derivada de la preproducción de los materiales fueron las revisiones técnicas con las direcciones ejecutivas de Organización y Logística Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, así como la de Capacitación y Educación Cívica de este Instituto

Por otra parte, con el objeto de revisar a detalle la generación de los datos variables (códigos de barras) que se encuentran impresos en los Sobres-Voto, el lunes 28 de marzo de 2022 se participó en la reunión virtual encabezada por el Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

Aprobación de la impresión. De acuerdo a las solicitudes de inscripción a la LNERE del estado de Tamaulipas determinadas como procedentes al corte de 18 de marzo 2022, el pasado 07 de abril, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-40/2022, aprobó la impresión de 725 nominativos que corresponden a la inscripción por la vía postal, más 15 tantos adicionales a fin de atender cualquier incidencia en el envío-recepción o resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resulte

con motivo de la interposición de juicios para la protección de derechos político-electorales que requieran un envío extraordinario.

Impresión y entrega. Las direcciones ejecutivas involucradas llevaron a cabo las gestiones y los procedimientos para la impresión de los materiales.

El periodo para hacer la entrega de la documentación y material al Instituto Nacional Electoral transcurrió del 16 al 22 de abril del año en curso.

En cumplimiento de lo anterior, el día 22 de abril de 2022 el Consejero Presidente Juan José Ramos Charre, la consejera Deborah González Díaz y el consejero Eliseo García González, recibieron las boletas electorales en Talleres Gráficos de México, ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.

Posterior a la recepción, se realizó el traslado hacia las instalaciones del Instituto Nacional Electoral en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México.

En el acto se contó con la presencia de funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, Órgano Interno de Control, Oficialía Electoral y de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero. Así mismo, las representaciones de dos de los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia del INE: PRI y morena.

Resulta importante señalar que a partir de la primera semana de mayo la autoridad nacional dará inicio a los trabajos de integración del Paquete para ponerlo a disposición del servicio de mensajería.

Área del IETAM	Material postal	Total unitario entregado a INE
Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Boletas Electorales.	740
	Sobres-Voto Gubernatura con código de barras.	725
	Sobres-Voto en blanco	15
	Instructivo de votación	740
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Material informativo	740
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.	Material promocional adicional (separador de libros).	740

3.2.2 Simulacro de Votación Electrónica por Internet

En el marco de las actividades de la modalidad de votación por internet se está llevando a cabo del 25 al 29 de abril de 2022 el Segundo Simulacro de Votación Electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Los actos protocolarios de inicio y cierre del Sistema de Voto Electrónico por Internet se están desarrollando en la ciudad de Aguascalientes, entidad que fungirá como sede de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica (MEC), lugar en donde se encuentra participando personal adscrito a la Dirección de Organización y Logística Electoral.

4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN

Con el objeto de promover e informar sobre los procedimientos que debe tener en cuenta la ciudadanía, se llevaron a cabo acciones de difusión en materia de comunicación social y en plataformas digitales.

4.1 Comunicación social

A través de la Unidad de Comunicación Social se realizó la producción de un spot para radio y televisión. El contenido hace referencia al seguimiento del proceso que debe tener la ciudadanía inscrita bajo alguna de las dos modalidades. Durante los próximos días estará al aire en los tiempos oficiales de radio y televisión.

Por otra parte, se elaboró y socializó un comunicado de prensa sobre los avances en el registro y actividades en el contexto del voto tamaulipeco desde el exterior.

4.2 Medios digitales

En lo que corresponde a las actividades en medios digitales se continúa con la generación y publicación de contenidos a través de la plataforma de Facebook. Además, se realizó el rediseño del micrositio vototamaulipeco.ietam.org.mx con información sobre las modalidades de votación, fechas importantes que debe considerar la ciudadanía; así como una guía para el envío de la boleta electoral a México.